



EDUSI
CÁDIZ 2020

UN PROYECTO DE CIUDAD

PRESENTACIÓN A UNIDADES EJECUTORAS LÍNEAS OT 2

Una manera de hacer Europa

**COFINANCIADO EN UN 80% POR
FEDER**



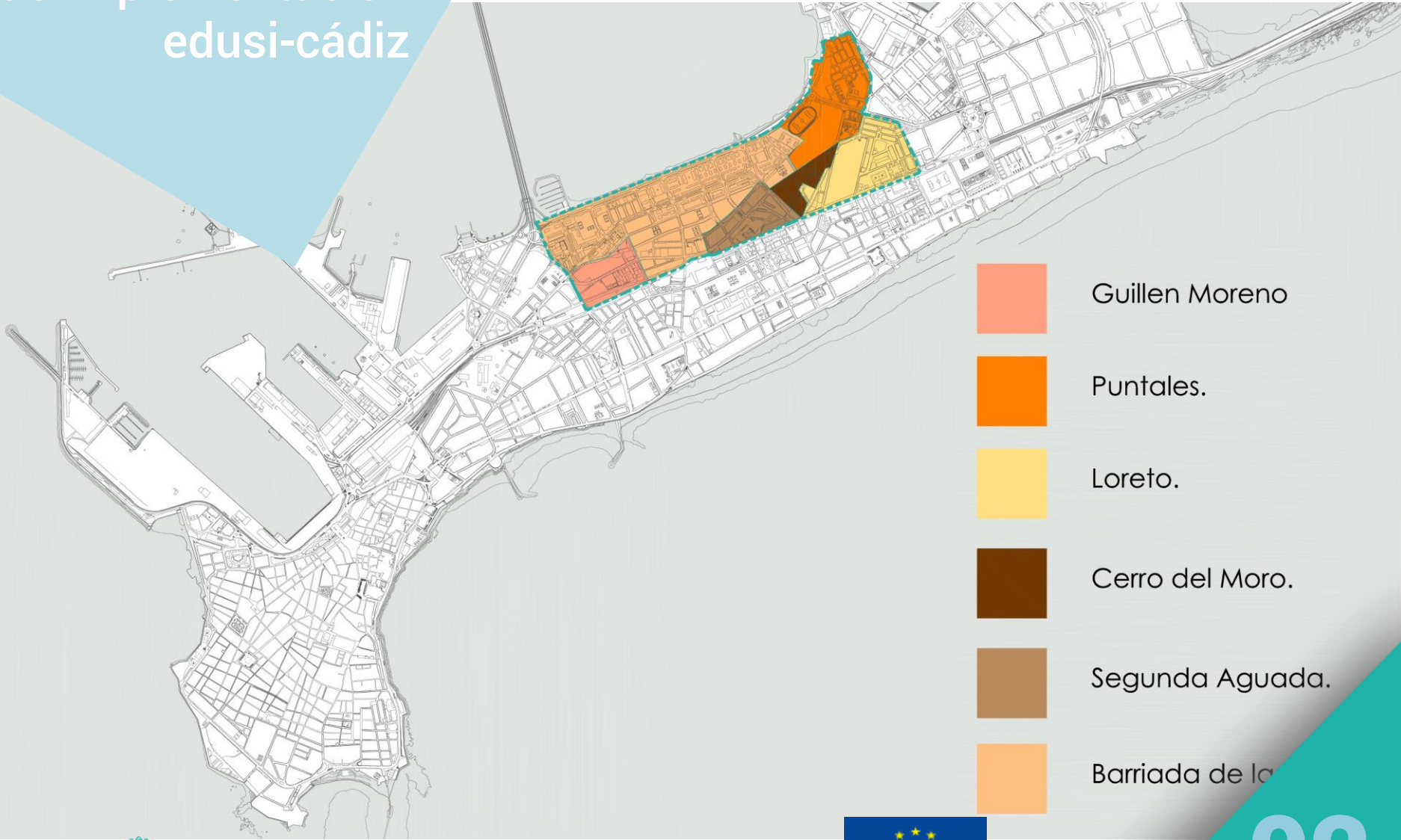
Ayuntamiento de **Cádiz**



Unión Europea

01

área urbana de implementación edusi-cádiz



- Guillen Moreno
- Puntales.
- Loreto.
- Cerro del Moro.
- Segunda Aguada.
- Barriada de la





área urbana de implementación edusi

Situada en la **zona de extramuros**, abarca el área comprendida entre el **perímetro del borde marítimo** de la ciudad que da a la Bahía de Cádiz y la avenida Juan Carlos I que surge tras el soterramiento de las vías férreas e integrada por los barrios de la:



Todo ello para lograr que se alcance la Visión Estratégica, y la zona sea en el futuro *“un lugar de regeneración medioambiental, sostenible y accesible, que favorezca la inclusión social con condiciones de vida dignas e igualdad para toda la ciudadanía, con nuevos espacios de innovación económica, social y cultural ubicados en edificios históricos en los que se difunda el conocimiento y se creen empresas.”*





OE1

Revitalizar el área desde un enfoque social, priorizando la lucha contra la desigualdad de oportunidades, la exclusión social y el desempleo, y teniendo en cuenta los colectivos vulnerables en la zona.



OE2

Reducir las emisiones de CO2, a través de la mejora de las condiciones medioambientales, eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables.



OE3

Impulsar la regeneración de la zona a través de la rehabilitación y puesta en valor de espacios públicos e infraestructuras sociales y culturales, mejorando las conexiones del área urbana favoreciendo la conectividad y la transversalidad.



OE4

Favorecer la creación de nuevas empresas en sectores competitivos e innovadores bajo los principios de la economía social.



OE5

Contribuir a una mejora de la calidad de vida a través de las TICS y el acercamiento de la Administración al ciudadano la dinamización y participación social de los distintos agentes y colectivos que actúen en la zona de actuación.



OT2: Mejorar el uso y la calidad de las TICs y el acceso a las mismas

LÍNEA 1

Modernización de la administración electrónica y los servicios públicos a través de las TICs

LÍNEA 2

Impulsar actuaciones "smart city"



Mejorar el uso y la calidad de las TICs y el acceso a las mismas

OT2



O.E.



L.ACT.



TIPOLG.



PRESP.

800.000 €

“Promover las tic en las EDUSI a través de actuaciones en Admon. electrónica local y Smart Cities” (O.E. 2.3.3)

► **LINEA 1:**
Modernización de la administración electrónica y los servicios públicos a través de las TICS.

- Actualización y renovación de las infraestructuras de comunicaciones y equipamientos informáticos en dependencias municipales.
- Implantación de un sistema de gestión documental electrónica
- Actualización de portal web turístico de la ciudad así como digitalización de fondos documentales y archivos de interés cultural y turístico, y su puesta en valor mediante su publicación on-line.



Ayuntamiento de Cádiz



Unión Europea

08

Mejorar el uso y la calidad de las TICs y el acceso a las mismas

OT2



O.E.



L.ACT.



TIPOLG.



PRESP.

“Promover las tic en las EDUSI a través de actuaciones en Admon. electrónica local y Smart Cities” (OE 2.3.3)

► **LINEA 2:**
Impulsar actuaciones “Smart City”

- Implantación de plataformas de gestión remota de sistemas de sensores y dispositivos de tele medida.
- Mejoras de gestión de tráfico e información en tiempo real
- Creación de sistema de aparcamiento inteligente.
- Desarrollo de redes de datos y acceso a Internet mediante accesos públicos a redes wifi en espacios de interés turístico y edificios públicos.
- Creación de un espacio para la investigación y la innovación que proporcione a la ciudadanía herramientas de fabricación digital
- Empoderamiento ciudadano a través de las TICS a través de actuaciones como alfabetización digital y formación, educación, orientado a personas con capacidades diversas y mayores.

1.450.000 €



Ayuntamiento de Cádiz



Unión Europea

09

Tabla indicadores productividad

OT2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

Referencia	Indicador	Unidad de Medida	Valor Inicial	HITO 2018	Valor objetivo	Año
E016	N.º usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities.	Número usuarios	0	17.208	34.415	2023
E024	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica.	Número usuarios	200	240	400	2022
E033	Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal, o para facilitar el uso del transporte público	Pasajeros año	106.769	108.291	111.072	2023



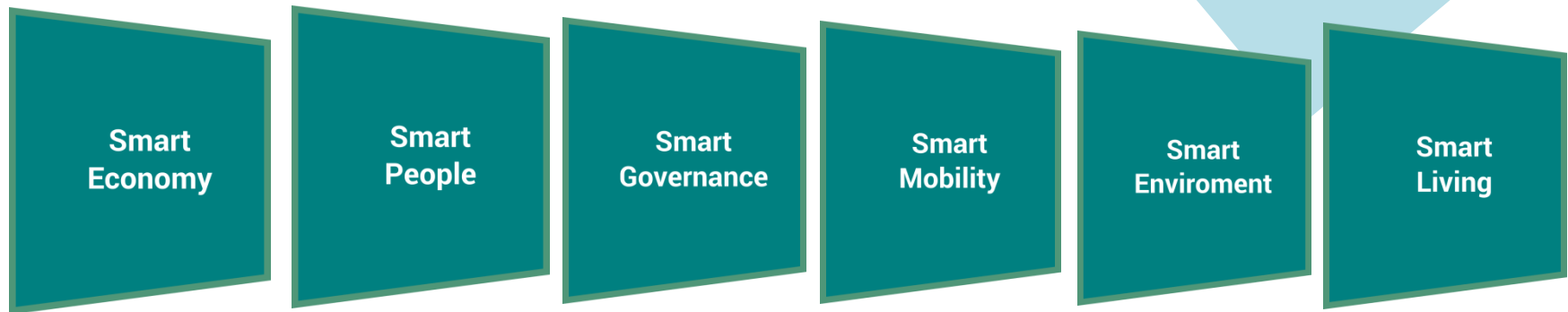
el concepto de ciudad inteligente

“Ciudad inteligente (Smart City): visión holística de una ciudad que aplica las TIC para la mejora de la calidad de vida y la accesibilidad de sus habitantes y asegura un desarrollo sostenible económico, social y ambiental en la mejora permanente. Una ciudad inteligente permite a los ciudadanos interactuar con ella de forma multidisciplinar y se adapta en tiempo real a sus necesidades, de forma eficiente en calidad y costes, ofreciendo datos abiertos, soluciones y servicios orientados a los ciudadanos como personas, para resolver los efectos del crecimiento de las ciudades, en ámbitos públicos y privados, a través de la integración innovadora de infraestructuras con sistemas de gestión inteligente”

(AEN/CTN 178/SC2/GT1 N 003)



modelo de ciudad inteligente



El modelo de Ciudad Inteligente se basa en **6 ámbitos de actividad**, que se subdividen en **29 subámbitos**, y dan cobertura a **69 servicios municipales**. Además se ha definido **345 indicadores** de medición del grado de desarrollo inteligente de los servicios



Hay que tener en cuenta la transversalidad del OT2. Algunas estrategias sí incluyen actuaciones que podrían considerarse como OT2, pero no las contemplan en ese OT.

Algunas estrategias prestan poca atención a los indicadores, o no parecen haberlos entendido. Deben estar conectados con las líneas de actuación, y ser razonablemente ambiciosos



¿qué ámbito de la ciudad es elegible?

“Las líneas 1 y 2 son las únicas líneas cuyo ámbito de actuación es **TODA LA CIUDAD**”



Ayuntamiento de **Cádiz**



Unión Europea

14

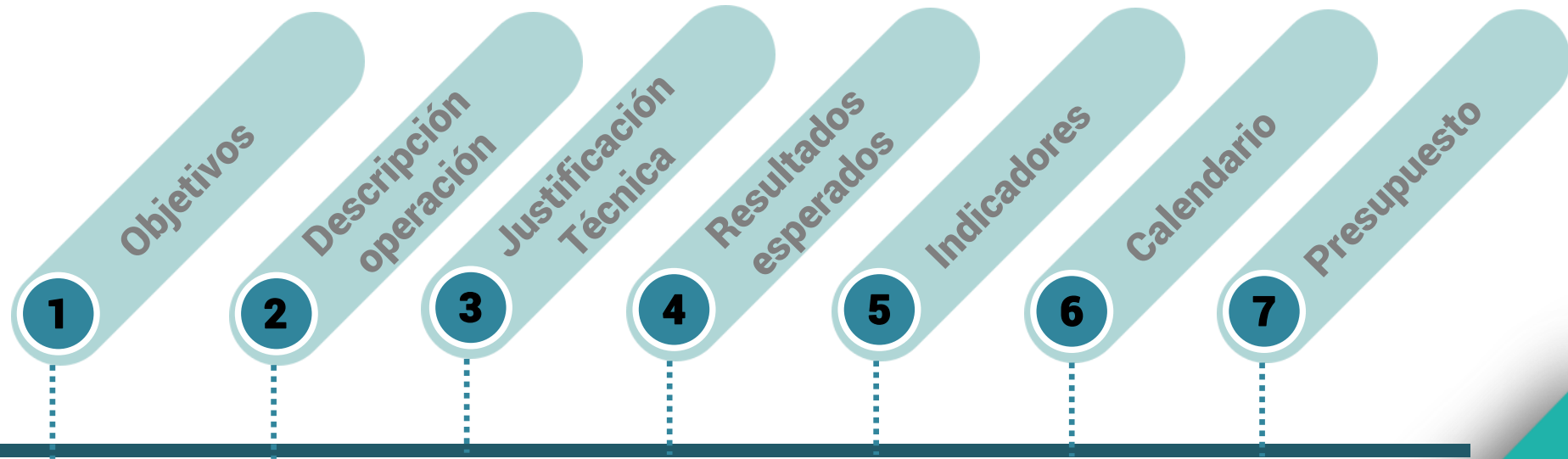
critérios de valoración

Las operaciones seleccionadas dentro de esta actuación deberán satisfacer los siguientes criterios:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016)
2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además las operaciones deberán :
 - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.
 - Contribuir al programa operativo vigente
 - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
 - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.
4. Adecuación a los principios rectores específicos
 - La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.
 - Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos.
 - Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible.
 - Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado.



¿Qué datos son necesarios?



¿quién firma las expresiones de interés?

CONCEJAL/A DELEGADO/A

**MARGINA PERSONA
TÉCNICA RESPONSABLE**



Ayuntamiento de **Cádiz**



Unión Europea

17

¿qué es obligatorio para que mi operación sea seleccionada?

Cumpla criterios básicos conforme al POCS

Cumpla criterios de priorización de la estrategia

[enlace a criterios de selección de operaciones](#)



¿qué pasos sigue el procedimiento de selección de operaciones?

Firma expresión de interés

01

Informe positivo Oficina Técnica

02

Aprobación Órgano Selección Operaciones
Concejala de Transparencia, Participación Ciudadana y Fiestas

03

Validación OI Gestión (Galatea)

Subdirección de Desarrollo Urbano de la Dirección Gral. de Fondos Europeos del MHFP

04

Ejecución Operaciones
Unidades Ejecutoras

05



¿cómo proseguir
cuando mi operación
haya sido
seleccionada?

La Unidad Ejecutora será notificada por Oficina Técnica Gestión EDUSI (Unidad De Gestión) y se hará entrega del DECA

La Unidad Ejecutora ACEPTARÁ el DECA y podrá comenzar procedimientos de contratación aprobados en su operación



¿qué tipología de gastos son elegibles?

Orden HFP/1979/2016

Consultar a Oficina Técnica Gestión EDUSI



obligaciones en la
ejecución por las
unidades
ejecutoras



Información y Publicidad

Cumplimiento del Manual

más información



OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN

- - Teléfono: 956 29 02 13
- - email: edusicadiz@cadiz.es



Ayuntamiento de **Cádiz**



23

GRACIAS
ARIGATO
SHUKURIA
GOZAIMASHITA
EFCHARISTO
KOMAPSUMNIDA
JUSPAXAR
DANKSCHEEN
TASHAKKUR ATU
YAQHANYELAY
SUKSAMA
EKHMET
MEHRBANI
PALDIES
GRAZIE
MEEBANI
BOLZIN
MERCY
THANK
YOU
BIYAN
SHUKRIA
TINGKI



Ayuntamiento de Cádiz



Unión Europea